



INSTITUTO
San Francisco
DE ASÍS

"Escuela de amor para ser
más y mejor persona"

Preescolar y Educación Básica No. 335 del 22 de abril de 1998
Media Académica No. 272 del 31 de marzo de 1998
Código DANE 35200100 4135 - Código ICFES 078972

CIRCULAR 03

PARA: Padres de Familia y/o Acudientes

DE: Rectoría

ASUNTO: Lineamientos para permisos, inasistencias y salida de estudiantes durante la jornada escolar.

Apreciados Padres de Familia y/o Acudientes:

Reciban un cordial saludo.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y formativas, fortalecer la organización institucional y, especialmente, velar por la **seguridad y bienestar de nuestros estudiantes**, nos permitimos informar los siguientes lineamientos que aplicarán durante el **año escolar 2026-2027**:

1. PERMISOS E INASISTENCIAS

A partir del presente año escolar, la **solicitud y autorización de permisos para los estudiantes estará a cargo de las Coordinaciones de Formación Humana y Curricular**, según corresponda a la naturaleza de cada situación.

Por lo anterior, los Padres de Familia y/o Acudientes deberán realizar las solicitudes **con la debida anticipación**, indicando claramente el motivo, la fecha y, cuando aplique, el horario correspondiente.

Invitamos a las familias a **evitar las inasistencias de los estudiantes**, especialmente aquellas que puedan ser previstas o que correspondan a períodos prolongados durante el calendario escolar, tales como viajes, celebraciones, diligencias o compromisos familiares. La asistencia permanente es fundamental para garantizar la continuidad de los procesos académicos, formativos y de convivencia.

Cuando la inasistencia sea por **motivos de salud**, deberá presentarse el respectivo **soporte médico, incapacidad, certificado o constancia de atención**, según corresponda, como justificación de la ausencia.

2. SALIDA DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Solicitamos igualmente a las familias **evitar la salida de los estudiantes durante la jornada académica**, salvo que exista una situación necesaria o excepcional.

Las salidas interrumpen el desarrollo de las clases y pueden afectar la continuidad del proceso de aprendizaje. Por ello, cuando sea indispensable retirar a un estudiante, deberá realizarse



Grupo
Asociación Escolar
Maria Goretti
Educación. Memoria. Compromiso.





INSTITUTO
San Francisco
DE ASÍS

"Escuela de amor para ser
más y mejor persona"

Preescolar y Educación Básica No. 335 del 22 de abril de 1998
Media Académica No. 272 del 31 de marzo de 1998
Código DANE 35200100 4135 - Código ICFES 078972

la solicitud y contar con la autorización correspondiente de la **Coordinación de Formación Humana y/o Coordinación Curricular**.

Por razones de seguridad, el estudiante **únicamente podrá ser retirado por su padre, madre de familia o acudiente debidamente autorizado y registrado en la base de datos institucional**.

Si excepcionalmente el estudiante debe ser retirado por una persona diferente, el padre, madre o acudiente deberá realizar la autorización previamente y enviar la información de la persona autorizada al correo:

g.documental@isfapasto.edu.co

La autorización deberá enviarse con la debida anticipación para permitir su correspondiente verificación. **No se permitirá la salida de estudiantes con personas que no hayan sido previamente autorizadas conforme al procedimiento institucional.**

Si el estudiante tiene una **cita médica programada durante las primeras horas de la mañana, deberá asistir a la institución una vez haya finalizado la atención médica, presentando el respectivo soporte o constancia expedida por la entidad prestadora del servicio de salud**. De esta manera se garantiza la continuidad del proceso formativo y el adecuado registro de su asistencia.

3. COMPROMISO DE LAS FAMILIAS

Agradecemos a los Padres de Familia y/o Acudientes su comprensión, responsabilidad y compromiso con estas disposiciones. El cumplimiento de estos lineamientos contribuye a mantener la **seguridad de nuestros estudiantes, la normalidad de la jornada escolar y la continuidad de sus procesos de formación**.

Cordialmente:


Fray JAIRO ALBERTO MONTENEGRO SANTACRUZ OFM Cap.
Rector

Elaboró: Daym Lucia Botina
Secretaria Administrativa



Unión
**Asociación Escolar
Maria Goretti**
Educación. Movimiento. Compromiso.

